

RIO GALLEGOS, 30 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.22308 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Ing. Susana PITTALUGA;

QUE mediante la misma solicita licencia entre los días 29 de septiembre y 03 de octubre de 2008, a fin de asistir al Curso de Postgrado "Introducción a la Teledetección espacial y procesamiento digital de imágenes";

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79, Capítulo IV Licencias Extraordinarias, Artículo 13.1. Con goce de haberes, b) Para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

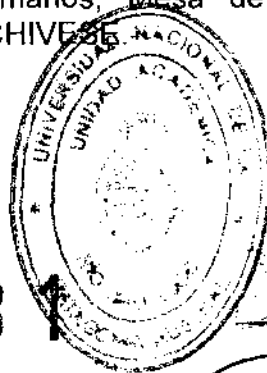
ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Susana PITTALUGA (C.U.I.L. N° 27-16419137-6), en el cargo de Directora Investigación y Postgrado de la UARG y en el cargo Ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial, Área Manejo de los Recursos Naturales. Orientación Recursos Bioacuáticos, entre los días 29 de septiembre y 03 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°

481



DR. LILIANA G. SANCHEZ
DEC 10 2008
UNPA



30 SEP 2008